



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO N° 002880

LITUECHE, 22 DIC 2014

“AUTORIZA LICITACION PARA LA  
CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE  
CAPACITACION PARA DOCENTES DE LAS  
ESCUELAS DE LA COMUNA DE LITUECHE”

DE: 1.040.-  
22/12/2014  
RAE/MOP/RDD/gve

**CONSIDERANDO:**

- Los recursos provenientes del Programa de Integración Escolar (PIE).
- La necesidad de Contratar los Servicios de Capacitación para Docentes de las Escuelas de la Comuna de Litueche.
- La necesidad de capacitar a los Docentes en el Area de planificación entre Docente de aula común y de aula diferenciada.
- La necesidad de Licitat el Servicio de Capacitación.
- Que, dicha capacitacion deberá realizarse durante la primera semana de Enero de 2015.
- La disponibilidad Presupuestaria certificado n° 56.

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Lo consagrado en la Ley No. 19.886; Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

**DECRETO:**

- 1.- Autorizase la “Contratación de los Servicios de Capacitación para Docentes De las Escuelas de la Comuna de Litueche”, mediante Licitación Pública, de acuerdo a las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas adjuntas.
- 2.- Nombrase la Comisión de Apertura de las Ofertas a los Funcionarios que a continuación se detallan:
  - Jefe (s) Departamento de Educación.
  - Coordinadora Proyecto Integración.
  - Administrador Municipal.
- 3.- Nombrase la Comisión de Evaluación de las Ofertas a los Funcionarios que a continuación se detallan:
  - Jefe (s) Departamento de Educación.
  - Coordinadora Proyecto Integración..
  - Administrador Municipal.
- 4.- Procédase a comunicar, a través del Sistema de Compras Publicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA S. OLMEDO PIZARRO  
Secretaría Municipal

Distribución:

- Archivo DAEM (1).
- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Chile Compra (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



RENE ACUÑA ECHEVERRIA  
Alcalde